

# Consultoría para el desarrollo de una “Guía para el diseño de Programas de Educación financiera con perspectiva de género y economía del comportamiento”

## **1. Antecedentes y justificación**

Según el último informe del Global Findex, desde 2014 la brecha de género se ha cerrado gradualmente a nivel mundial. No obstante, esta tendencia no se observa en América Latina y el Caribe donde se encontró que, aunque en general la tenencia de cuentas aumentó en la medición de 2021, la brecha de género en desventaja de las mujeres se amplió aproximadamente en 3 puntos porcentuales.

Si bien en el último quinquenio 2017-2021, el proceso de bancarización se ha ido dinamizando en la región e, incluso como resultado de la pandemia COVID-19, ha tomado más fuerza, la evidencia muestra que para garantizar el bienestar financiero de las personas no es suficiente tener acceso a una cuenta bancaria u otros productos y servicios financieros, sino que se precisa de una educación financiera que permita hacer buen uso de estos, así como tener las habilidades y los conocimientos para tomar mejores decisiones financieras. Es decir, como indica la OCDE, *una educación financiera que proporcione las herramientas a las y los consumidores para mejorar su comprensión de los productos y servicios financieros, los conceptos y los riesgos, y desarrollar las habilidades y confianza para ser más conscientes, tanto de los riesgos como de las oportunidades financieras, y tomar decisiones informadas, para mejorar su bienestar económico y social.*

Sin una educación financiera efectiva, hay un riesgo latente de que este proceso de bancarización acelerado no tenga el impacto deseado, y que incluso se profundicen las desigualdades sociales y de género entre países y dentro de los mismos.

Adicionalmente, las encuestas de medición de las capacidades financieras de CAF – banco de desarrollo de América Latina y el Caribe- en varios países de la región, han incorporado en los diagnósticos algunos de los principales ejes estructurales de las desigualdades sociales. Esta integración ha permitido visibilizar que el rango etario, el género, el territorio, el nivel educativo y el nivel socioeconómico y sus superposiciones, pueden condicionar significativamente el nivel de educación financiera y el comportamiento de las personas con respecto al acceso y gestión de sus finanzas.

En particular, las recientes encuestas de CAF realizadas desde una perspectiva de género y desarrolladas en Colombia y Perú en 2019, Brasil y Ecuador en 2020 y Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay en 2022, visibilizan brechas de género en desventaja de las mujeres en temas de resiliencia, vulnerabilidad, conocimientos y comportamientos financieros, así como en el acceso y uso de servicios financieros digitales, lo cual se deriva en menores niveles de bienestar financiero y social para las mujeres.

De acuerdo con numerosos estudios e investigaciones, estas brechas financieras son el resultado de normas y roles sociales y de género que han limitado las oportunidades y los

derechos de las mujeres de tener el poder, acceso y control sobre los activos financieros (y no financieros), con un impacto sustancial sobre su autonomía económica, física y en la toma de decisiones. La sobrecarga de cuidado no remunerado que asumen las mujeres, múltiples situaciones de violencia y relaciones desiguales de poder son factores que influyen aún más sobre las posibilidades de acceso y participación de las mujeres en programas de educación financiera.

Estos hallazgos muestran claramente que los programas de educación financiera diseñados e implementados sobre la base de un único modelo de comportamiento financiero o perfil de usuario, generalmente masculino, benefician solo a algunos grupos poblacionales dejando otros atrás.

Frente a estos desafíos, un número creciente de entidades financieras como Bancamía en Colombia, ProMujer en Bolivia, Financiera Confianza en Perú entre otras, han adaptado sus programas de educación financiera a las necesidades de las mujeres, mediante un análisis, no solo de su perfil financiero, sino también socioeconómico, debido a que este último influye notablemente sobre su bienestar financiero.

Frente a este contexto, CAF- banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, en el marco de sus Estrategias de Igualdad de Género e Inclusión Financiera, lanza esta propuesta para promover la inclusión financiera de las mujeres en favor de un mayor bienestar financiero y autonomía económica. En este sentido, desde la Gerencia de género, inclusión e diversidad de CAF y la Dirección de Análisis Técnico y Sectorial de Sector Privado, se está apoyando a los países de la región para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias nacionales de inclusión y educación financiera, así como el desarrollo de programas de educación financiera con enfoque de género que incidan en un mayor involucramiento y una mejor toma de decisiones financieras por parte de las mujeres, al tiempo que fortalezcan su autoconfianza, sus capacidades de negociación y demás actitudes financieras necesarias para incrementar su bienestar y salud financiera.

Esta propuesta, que lidera CAF con el apoyo de FinequityALC, tiene por lo tanto el objetivo de desarrollar una herramienta que permita una revisión de los programas de educación financiera para que se visibilicen, reconozcan y aborden estas desigualdades estructurales y de género, y se incluyan medidas y acciones específicas. El desarrollo de una guía para una educación financiera con enfoque de género y economía del comportamiento permitirá a las entidades diseñar programas que se constituyan en vehículos efectivos de empoderamiento de las mujeres, así como de otros grupos poblacionales excluidos y, al mismo tiempo, a los países cumplir con los principios de la Agenda 2030 y del ODS 1 de Fin de la Pobreza, el ODS 5 de Igualdad de género, el ODS 8 de Trabajo decente y crecimiento económico, y ODS 10 de Reducción de las Desigualdades.

## **2. Objetivo:**

Desarrollar una guía para el diseño de Programas de educación financiera (EF) con perspectiva de género y economía del comportamiento, que sirva a las entidades del ecosistema financiero como herramienta para diseñar, revisar o ajustar sus propios programas de forma tal de alcanzar aquellos segmentos de mujeres que están excluidos o subatendidos por el sistema financiero y mejorar la efectividad de los resultados esperados.

### **3. Objetivos específicos**

OE 3.1 Desarrollar un diagnóstico de los programas de educación financiera a nivel regional de América Latina y el Caribe que tengan un enfoque de género y economía del comportamiento.

OE 3.2 Identificar, analizar y sistematizar 4 casos de estudio de programas de EF que han logrado transversalizar la perspectiva de género y atender a segmentos diversos de mujeres y mujeres emprendedoras, así como incorporar los principales lineamientos de la economía del comportamiento.

OE 3.3 Desarrollar una guía para el diseño de programas de educación financiera con enfoque de género y economía del comportamiento para garantizar que sea un vehículo efectivo de empoderamiento de las mujeres.

### **4. Actividades**

OE 3.1 Desarrollar un diagnóstico de los programas de educación financiera a nivel regional que tengan un enfoque de género y economía del comportamiento.

- Este diagnóstico se tendrá que realizar mediante una encuesta a través de la plataforma de FinEquityALC para poder identificar una muestra de por lo menos 30 instituciones financieras en América Latina y el Caribe que desarrollan programas de educación financiera con alguna integración del enfoque de género y los hallazgos o principales lineamientos de la economía del comportamiento. FinEquityALC alojará la encuesta en su cuenta de Survey Monkey y difundirá la encuesta entre los miembros de su comunidad de práctica para que sea completada.
- Análisis de los resultados para visibilizar y clasificar el tipo y nivel de integración de estos enfoques.

OE 3.2 Identificar, analizar y sistematizar 4 casos de estudio de programas de EF que han logrado transversalizar la perspectiva de género de forma integral, así como incorporar los principales lineamientos de la economía del comportamiento.

- Para la identificación de los programas/casos de estudio exitosos, se tendrán que identificar una serie de criterios, tales como: 1) el enfoque a un segmento específico de mujeres de acuerdo con: i) grupo etario, y/o ii) territorio (urbano-rural) y/o iii) pertinencia étnico racial y/o iv) nivel socioeconómico, entre otros; 2) tener más de 3

años de ejecución; 3 ) disponer de algún tipo de evaluación de impacto sobre las beneficiarias, reducción de brechas de género en inclusión financiera, y cambios de comportamiento derivados de la aplicación de los lineamientos de la economía conductual, además de otros criterios adicionales y relevantes que el/la consultor/a identificará durante el proceso, previa aprobación de CAF y FinequityALC.

- El proceso de selección de los casos de estudio exitosos, sobre la base de estos criterios, se realizará mediante un *peer review* con un grupo de expertos/as que CAF y FinequityALC identificarán entre la comunidad de práctica y comunicarán al/la consultor/a.
- Una vez seleccionados los casos, se realizará la sistematización mediante una metodología cualitativa que tendrá que contar con entrevistas a las instituciones que desarrollan los programas, así como grupos focales con las beneficiarias. En este proceso de sistematización se tendrá que identificar, analizar e integrar por lo menos los siguientes elementos: 1) objetivo y enfoques; 2) contenidos de los módulos financieros y no financieros; 3) población objetivo y su caracterización; 4) metodología; 5) herramientas digitales (app, simuladores, juegos, etc.); 6) buenas prácticas y lecciones aprendidas; 7) evaluación de los resultados e impacto (financieros, comportamentales y en las brechas de género) para las beneficiarias.

OE 3.3 Desarrollar una guía para el diseño de programas de educación financiera con enfoque de género y economía del comportamiento.

- Sobre la base del diagnóstico y la sistematización de casos de estudio, se desarrollará una guía que contenga las condiciones y elementos clave para el diseño de un programa de EF que incorpore la transversalización de la perspectiva de género y los lineamientos de la economía del comportamiento. De igual manera, se deberá incluir un anexo con un formato de encuesta que contenga las preguntas clave que hay que realizar para revisar si un programa de EF está incorporando la perspectiva de género y de la economía del comportamiento. En esta guía se tendrán que integrar consideraciones de género y lineamientos de la economía del comportamiento en al menos los siguientes temas relacionados con:
  - Diagnóstico y caracterización de la población objetivo
  - Fortalecimiento institucional
  - Objetivo /alcance
  - Contenidos/módulos de EF
  - Herramientas/metodologías
  - Lenguaje
  - Módulos adicionales específicos para las mujeres diversas
  - Tiempos y canales de entrega
  - Tipos de sesgos de comportamiento que se pueden reducir con el programa de EF y opciones de diseño (*choice architecture*)

Asimismo, se deberá incluir en cada sección ejemplos de buenas prácticas identificados en el diagnóstico y casos de estudio.

- Desarrollo de materiales (PPT y documentos de referencias) para la socialización de la guía y presentación de casos de estudios en dos (2) espacios virtuales (webinars), mediante la plataforma FinequityALC y de CAF.

## **5. Productos esperados**

- Documento con el diagnóstico de los programas de educación financiera.
- Documentos con la sistematización de 4 casos de estudio exitosos de programa de educación financiera.
- Documento con la guía para el diseño de programas de educación financiera con enfoque de género y economía del comportamiento y anexos.
- PowerPoint de la guía y presentaciones en 2 webinars para la socialización de los resultados.

## **6. Características**

Tipo: Consultoría.

Lugar de trabajo: El trabajo del/a Consultor/a se desarrollará vía remota, manteniendo una comunicación fluida a través de Microsoft Teams.

## **7. Criterios de selección del/la consultor/a:**

Se evaluará y calificará a la/el consultor que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Formación Académica
  - Formación académica en áreas vinculadas con las ciencias económicas o sociales, administración, finanzas.
  - Especialización y formación en género (deseable)
- Experiencia General
  - Al menos siete (7) años de experiencia general en el sector financiero, con experiencia comprobada en temas relacionados con la educación financiera.
  - Al menos cinco (5) años de experiencia profesional en temas relacionados con la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Experiencia específica

- Al menos cuatro (4) años de experiencia en educación financiera, con experiencia comprobada en el diseño y facilitación de programas de educación financiera con enfoque de género y economía del comportamiento.

- Al menos tres (3) años de experiencia profesional en el desarrollo de talleres y temas relacionados con la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
  - Experiencia comprobada en el uso de metodologías cualitativas y cuantitativas para el desarrollo de estudios sociales en el sector de la inclusión financiera, deseable en educación financiera.
- Podrán considerarse tanto personas naturales como jurídicas.
  - Se calificará de acuerdo a la siguiente ponderación:
    - Curriculum Vitae 30%
    - Propuesta técnica 40%
    - Propuesta económica 30% (considerar que el presupuesto máximo a asignarse es de 15,000 USD)

## **8. Supervisión y seguimiento**

Esta consultoría será supervisada conjuntamente por la ejecutiva de la Coordinación de Género de la Gerencia de Género, Inclusión y Diversidad y la ejecutiva de la Dirección de Análisis Técnica y Sectorial de Sector Privado de la Vicepresidencia del Sector Privado de CAF. Ambas direcciones de CAF estarán involucradas en el proceso de revisión y aprobación de los productos entregados durante el desarrollo del proyecto.

## **9. Honorarios profesionales**

Por todo concepto, se propone una suma total de USD 15,000 USD (quince mil dólares americanos), proporcionados por CAF. Esto incluye los honorarios de el/la consultor/a para el desarrollo de los productos esperados. Se prevé que la consultoría tenga una duración de 5 meses.

Cabe destacar que todos los gastos relacionados con las actividades estarán a cargo del/la consultor/a. Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar por razón del Contrato de consultoría será asumido por el contratado y, en consecuencia, no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios. Asimismo, en el contrato, el contratado hará reconocimiento expreso de la naturaleza jurídica de CAF y de las exenciones y privilegios que ésta disfruta en materia de impuestos. Los pagos se harán contra la entrega de los productos a la aprobación y total satisfacción de CAF.

## **10. Presentación de las ofertas**

Las ofertas se recibirán como fecha máxima hasta el 30 de agosto de 2023.

La oferta deberá contener:

1. Carta de interés en asumir la contratación en el tiempo (5 meses) y forma establecidos en estos términos de referencia.

2. Curriculum Vitae actualizado y portafolio.
3. Propuesta técnica y económica en dólares (a todo costo).

Todos los documentos deberán ser enviados a los correos electrónicos:  
[bauricchio@caf.com](mailto:bauricchio@caf.com) y [dmejia@caf.com](mailto:dmejia@caf.com)